



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2025

Siendo las 09:30 horas, del día jueves 10 de abril de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; el Representante de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

No asistió: la Representante de Estudiantes, Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Supacuca Quinto, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de seis (06) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

La Secretaria General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de marzo de 2025 y de las Sesiones Extraordinarias de fechas 24 y 26 de marzo de 2025; por lo que, teniendo en cuenta que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; tras el debate, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 de marzo de 2025 y de las Sesiones Extraordinarias de fechas 24 y 26 de marzo de 2025.

II. Informes.

El señor Presidente, solicita al pleno si hay algún informe, del cual concluye que por el momento no hay informes por parte del pleno.

III. Pedidos.

El Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La ratificación de la Resolución de Decanato N° 1516-2025-FACS-UJCM. Oficio N° 0289-2025-FACS/UJCM. EXP. 00745-R-UJCM.

IV. Despacho.

4.1 Grados y Titulos:

Teniendo en cuenta que aún no se ha culminado con la elaboración de la relación de los expedientes de Grados Académicos y Titulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias, la Secretaria General, solicita se deje pendiente por el momento el punto; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, acceder a lo solicitado y dejar pendiente el punto para su posterior tratamiento.

- 4.2 **Ratificación de Resoluciones Facultad de Ciencias. Oficio N° 0265-2025-FACS/UJCM. EXP. 00668-2025-R-UJCM. Oficio N° 0283-2025-FACS/UJCM. EXP. 00701-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, sobre ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0431 y 0432-2025-CF-FACS-UJCM; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



➤ **Sobre Resolución de Consejo de Facultad N° 0431-2025-CF-FACS-UJCM.**

- 1) Aceptar, en vía de regularización, la renuncia del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de abril de 2025.
- 2) Declarar, en vía de regularización, la vacancia en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, por la causal del inciso c) del Artículo 77° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, conforme a los fundamentos expuestos.
- 3) Encargar, en vía de regularización, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29543922, por los días 02 y 03 de abril de 2025; de conformidad a lo establecido en el Artículo 75 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.
- 4) Elevar, la Resolución correspondiente, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes.
- 5) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0431-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 01 de abril de 2025.

➤ **Sobre Resolución de Consejo de Facultad N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM.**

- 1) Reconocer, en vía de regularización, al DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo complementario de gobierno, a partir del 04 de abril de 2025 al 11 de noviembre de 2028, en mérito a los motivos expuestos.
- 2) Elevar, la presente Resolución, a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, para conocimiento y fines pertinentes.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0432-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 03 de abril de 2025.

4.3 Designación de Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria. Oficio N° 0177-2025-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dar por concluida, la designación del Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025; dándole las gracias por la labor desempeñada en el cargo.
- 2) Designar, al Docente Ordinario, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04416824, como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.

4.4 Designación de Jefe (e) de la Unidad de Control Interno. Oficio N° 0178-2025-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025, la Resolución Rectoral N° 0011-2025-RUJCM, de fecha 07 de enero de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0045-2025-CU-UJCM, de fecha 24 de enero de 2025, que resuelve, aprobar la contratación del Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la



Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, desde el 02 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.

- 2) Expresar, el agradecimiento institucional, al Abg. Marco Edu Cutipa Arohuanca, por la labor desempeñada en el cargo de Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, durante el periodo comprendido del 02 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025.
- 3) Designar, al Abg. Joel Sucapuca Quinto, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43945668, como Jefe (e) de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 01 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025.
- 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

4.5 Autorización para reconstrucción parcial de expediente de admisión y exoneración de la presentación del Certificado de Estudios Original (UNSA) – Srta. Hilda Amparo Garcia Ancasi. Oficio N° 0221-2025-VRA/UJCM. EXP. 00682-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, y en cumplimiento al principio del interés superior del estudiante y por un criterio de equidad; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Autorizar, por excepcionalidad, la Reconstrucción del Expediente de Admisión, correspondiente a la egresada Hilda Amparo Garcia Ancasi, con código N° 04122701, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, ex Filial Arequipa, en mérito a los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; con la presentación de los requisitos establecidos, de la siguiente forma:
 - Copia de Título Profesional autenticado por la Universidad de origen.
 - Copia de Certificado de Estudios autenticado por la Universidad de origen.
 - Partida de Nacimiento original.
 - Copia de DNI legalizado.
- 2) Aprobar, por excepcionalidad, la exoneración de la presentación del requisito de sílabos de los cursos convalidados, a favor de la egresada Hilda Amparo Garcia Ancasi, con código N° 04122701, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, ex Filial Arequipa, a fin de dar continuidad al trámite de emisión de la Constancia de Conformidad de Documentos correspondiente, y posteriormente los trámites conducentes a la obtención el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial; en mérito a los motivos expuestos.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Cuestión Previa: El señor Rector, indica que la Representante de Estudiantes, Srta. Mary Clareth Loza Loza, se ha incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

4.6 Situación Académica y Económica de Srta. Carla Fabiola Pinto Zapata. Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial. Oficio N° 0240-2025-VRA/UJCM. EXP. 00723-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Jefe de la Unidad de Posgrado; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, y en cumplimiento al principio del interés superior del estudiante y el plazo de cese de actividades de esta Casa Superior de Estudios; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Autorizar, por excepcionalidad y en vía de regularización, la Reanudación de Estudios de la Srta. Carla Fabiola Pinto Zapata, con código N° 151A51012P, en el Semestre Académico 2025-I, a fin de que continúe sus estudios en el Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial, Plan de Estudios 2015, previo pago de la tasa correspondiente por derecho del trámite de Reanudación de Estudios; en mérito a los motivos expuestos.
- 2) Autorizar, por excepcionalidad, el REGISTRO DE MATRÍCULA bajo la modalidad de Tutoría Académica, en el Semestre Académico 2025-I, de la estudiante Carla Fabiola Pinto Zapata, con código N° 151A51012P, del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial, en el curso de Teoría del Derecho Procesal Civil, del II ciclo, Plan de Estudios 2015, previo pago de la tasa correspondiente por derecho de matrícula, conforme se detalla a continuación:

CÓDIGO	CICLO	CURSO	CRÉDITOS	PLAN DE ESTUDIOS	Nº MAT
DCC-202	II	TEORÍA DEL DERECHO PROCESAL CIVIL	6	2015	1ERA

- 3) Disponer, por excepcionalidad y única vez, que la estudiante Carla Fabiola Pinto Zapata, con código N° 151A51012P, del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Civil y Comercial, realice el pago único de S/600.00 (Seiscientos con 00/100 soles), como costo total por el curso de Teoría del Derecho Procesal Civil, bajo la modalidad de Tutoría Académica, en mérito a los motivos expuestos.
- 4) Autorizar, a la Jefe de la Unidad de Posgrado y a la Unidad de Servicios Académicos, efectuar la matrícula de la citada estudiante, en el Semestre Académico 2025-I, teniendo en cuenta el Plan de Estudios 2015 y lo dispuesto en los ítems precedentes.
- 5) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto en los ítems precedentes.

4.7 Excepción de presentación de silabos, para trámite de Conformidad de Documentos – Sr. Luis Enrique Huaracha Chacca. C.P. Ingeniería Agronómica. Oficio N° 0237-2025-VRA/UJCM. EXP. 00718-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y considerando las opiniones vertidas por el pleno, y en cumplimiento al principio del interés superior del estudiante; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, por excepcionalidad, la exoneración de la presentación del requisito de silabos de los cursos convalidados, a favor del egresado Luis Enrique Huaracha Chacca, con código N° 102153029E, de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, a fin de dar continuidad al trámite de emisión de la Constancia de Conformidad de Documentos correspondiente, y posteriormente los trámites conducentes a la obtención el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica; en mérito a los motivos expuestos.
- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

4.8 Presupuesto Institucional Modificado 2024. Informe N° 036-2025-UPP-UJCM. EXP. 00709-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Director General de Administración; tras el debate y considerando las aclaraciones efectuadas por el Director General de Administración, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, el Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2024, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

4.9 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Oficio N° 0136-2025-SG-UJCM. EXP. 00721-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0140, 0141, 0143, 0144, 0145, 0147, 0149, 0151, 0152, 0153, 0154, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0184, 0185, 0186 y 0188-2025-R-UJCM.

Cuestión Previa: La Secretaria General, con la venia de los consejeros, **solicita se trate el punto 4.1,** en razón que ya se tiene el consolidado de los expedientes de Grados y Títulos, para su aprobación; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

4.1 Aprobación de Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales, procedentes de la Facultad de Ciencias; reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaria General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir en nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales", a los siguientes aspirantes:



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

TÍTULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	ABOGADO	1. QUINTANILLA SOLORIZANO, JORGE ARTEMIO
	CIRUJANO DENTISTA	1. AUMADA NAPAN, IVONNE MARIA DEL CARMEN
	INGENIERO COMERCIAL	1. AMESQUITA LEIVA, DIANA VERONIKA
		2. ASCONA FLORES, DEYBI ROSWUEL
		3. BUSTOS MAMANI, CARLA ALEJANDRA
		4. CCAÑI PILCO, YANET
		5. CCOSI ALATA, KATHERINE
		6. ESTRADA CARRASCO, BANIA ALEJANDRA
		7. MAMANI PILCO, ANA JULY
		8. ROJAS ROMUCHO, VIANNI YESSENIA
		9. SALAS GONZALES, JOSE RICARDO
		10. TOLEDO CERRATO, CLAUDIA STEFANY
		11. VILLANUEVA LIENDO, JESSIE RAQUEL
		12. VILLANUEVA LIENDO, JOEL ALBERTO
	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. BRUNA DURAN, MERCEDES ROSA
2. PEREZ OLAYUNCA, ROSA MARIA		
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	1. ALEJO MENESES, MAYORY LUCERO	
	2. ARACA ILLACUTIPA, SONIA RUFINA	

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. QUISPE GOMEZ, GLORIA
		2. TIPO CHAMBI, JULIA ALEJANDRINA
	BACHILLER EN DERECHO	1. SALINAS MEJIA, MILTON DOMINGO
		2. CALIZAYA TICONA, YAMELY FABIOLA
		3. TICONA FLORES, ALEX YHULINO
		4. QUISPE GUTIERREZ, ALI JOEL
		5. SUBIA COAQUIRA, NOELIA MIRELLA
		6. HUMIRE TOLEDO, CRISTIAN JHAIR ANTONI
		7. ARRIAGA ESPINOZA, MARIA ANA
		8. CCORAHUA ACUÑA, DOLORES
		9. LOZA LOZA, MARY CLARETH
		10. AROCUTIPA ARCE, FRANCO ARNI
		11. CAYTANO TONE, JOSSELIN CONSUELO
		12. HERRERA CUAYLA, PAOLA MILAGROS
		13. JIMENEZ CENTENO, CRISTHIAN ALBERTH
		14. QUISPE COPA, FABIOLA XIMENA
		15. GUTIERREZ TOVAR, JUAN ERNESTO
		16. POLANCO ESTRADA, EMILIO ALEJANDRO
		17. COTRADO MAMANI, NICOLAS LUIS
		18. OLIVERA CHOQUEHUANCA, ALEXIS RAY
		19. ALARCON GUTIERREZ, ANDRE GIANMARCO
		20. NINASIVINCHA MEJIA, WILBER DANIEL
		21. ZAPATA HUMPIRE, DAVID
		22. CHIPANA CONDORI, JUDITH MARIELA
		23. AYHONIZ BUSTAMANTE, STALIN EDWING
		24. APAZA APAZA, MILAGROS INES
		25. MENDOZA ÑACA, LADY MARLITH
		26. TECSI FLORES, ALEXANDRA VIRGINIA
27. FLORES LIMA, ALICIA		
28. YUPANQUI CARDENAS, FREDI		



		29. TICONA QUENTA, LEONARDO MOISES
		30. MAMANI GUTIERREZ, AMANCIO GUILLERMO
		31. CUTIPA PARE, MEDALIT MILAGROS
		32. LAURA CHACON, CARMEN ROSARIO
		33. APAZA BALCON, DIEGO MARIO
		34. ESTORAICA ESTORAICA, BRIAN JESUS
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	1. TITO MAMANI, YASMIN ANDREA

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN	1. SALAZAR GUTIERREZ, VLADIMIR
	DOCTOR EN EDUCACIÓN	1. BERMEJO PERALTA, LUIS DELFIN
		2. CABEZAS CCOCHAYHUA, YISENIA

GRADO ACADÉMICO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA	1. LEIVA CARRANZA, BETZABETH ADRIANA
	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. GUEVARA QUISPE, ROSALI ALINA
		2. HUERTA ASENCIOS, FREDY RAUL
	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. AYCA CASTRO, FIDEL JESUS
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. ARANIBAR AYLLON, CARLOS ALBERTO
		2. ARTEAGA CURIE, DEIDA
		3. CAJAK MANRIQUE, JULIO CESAR
		4. CATUNTA TUCO, DELMIRA
		5. ROBLES MUSAJA, TERESA
		6. VELASQUEZ TITALO, YEHOVANNA MARGHOT
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR	1. CHOCO GONZALES, DORIS ESPERANZA 2. DE LA CRUZ INTUSCA, ZONIA
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	1. GAMBOA GIRON, ANGELA GUADALUPE
		2. VELASCO TAIPE, MARCO ANTONIO
MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	1. CONDORI CUTIPA, YUDITH	
	2. MACHACA CHIPANA, JUAN FREDY	
	3. TORRES GALLEGOS, RUDY RICARDO	
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. BARRIGA ANCULLE, BREISON BLAINER	
	2. PARICAHUA QUISPE, MOISES	
MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA Y TRANSPORTES	1. CAHUI PARILLO, EDWIN MOISES	
MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. VALVERDE SANDOVAL, JUAN CARLOS	
	2. VILLANUEVA HUAMANCAYO, ANA ELIZABETH	

TÍTULO		
FACULTAD	DE:	APELLIDOS Y NOMBRES
FACS	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA	1. CAHUINA LOPE, LUZ MARINA
		2. FLORES COLANA, DORIS BERTHA
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS	1. MEDINA RUELAS, GIOVANNA
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN	1. TRUJILLO CHALCO, FLORENTINO	



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA	1. HUANACO CAHUANA, MARGARITA
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRITICOS MATERNOS	1. BERRIOS HINOSTROZA, YESENIA YOVANA
	2. GUTIERREZ BAUTISTA, FLOR DE MARIA HAYDEE
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRITICOS MATERNOS	3. RAMIREZ SALINAS DE QUIROZ, NORMA ELIZABETH
	1. CHAMBILLA APAZA, YOISI HELEN
	2. VILCA AGUIRRE, MOISES MAXIMO

IV. Orden del Día.

El Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **La ratificación de la Resolución de Decanato N° 1516-2025-FACS-UJCM. Oficio N° 0289-2025-FACS/UJCM. EXP. 00745-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, el Reglamento para el funcionamiento del Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Abogado, en la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1516-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025; y, 2) Aprobar, en vía de regularización, el Plan de Trabajo del Primer Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Abogado, en la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1516-2025-FACS-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025.

Siendo las 10:06 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector


Lic. Delia Maria Miranda Casquina
Secretaria General

2. 
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación

3. 
Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico

4. 
Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias

5. 
Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica
Representante de Estudiantes



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

6. Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes

.....
[Handwritten signature in blue ink]

7. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados

.....
[Handwritten signature in blue ink]